PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 05-177-2025.

CONVENIENTE 1:	ALCALDIA MUNICIPAL SANTA ROSA DEL SUR
NIT	800.049.017-9
CONVENIENTE 2:	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC REGIONAL ORIENTE
IDENTIFICACION	804004840-5
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA ALEXANDRA GARCIA FORERO
IDENTIFICACION	63.314.767 expedida en Bucaramanga
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNOLÓGICOS, LOGÍSTICOS ENTRE OTROS CON LA FINALIDAD DE INVERTIR LOS RECURSOS APORTADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL DESTINADOS AL MEJORMAIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN QUE RECIBE PERSONAS INDICIADAS, IMPUTADAS O SINDICADAS CON DETENCIÓN PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR-BOLIVAR.
VALOR	EL PRESENTE CONVENIO ES DE CARÁCTER GRATUITO, SIN EMBARGO, PARA EFECTOS CONTABLES, FISCALES Y DE RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES, ESTE SERÁ ASUMIDO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, SUR DE BOLÍVAR CON LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES DE OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) M/CTE
PLAZO	CUATRO (04) MESES
FECHA ACTA INICIO	12 DE AGOSTO DE 2025
FECHA TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2025
DISPONIBILIDAD Nº.	25-000158 DEL 12 DE FEBRERO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	25-000561 DEL 12 DE AGOSTO DE 2025
SUSPENSIÓN 001	29 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN 001	DOS (02) MESES
PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	26 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO DE LA PRORROGA N° 01 ALA SUSPENSION N° 01	DOS (02) MESES
SUPERVISOR	**CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA** - SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

En la fecha y actuando en representación de la parte **CONVENIANTE 1**, el **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR**, el **SUPERVISOR** del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**, el **Dr. CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA** quien es a su vez **SECRETARIO DEL INTERIOR Y SUNTOS ADMINISTRATIVOS**, por un lado; y por el otro en calidad de **CONVENIANTE 2** la Persona Jurídica **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC REGIONAL ORIENTE**, identificado con el NIT 804004840-5, representado legalmente por La Dra. **SOL ESMERALDA FUENTES RUIZ** identificada con cedula de ciudadanía número C.C. 63.367.525- Directora Encargada Regional Oriente- Resolución 011246 del 19 de diciembre del 2025; acudimos con la finalidad de suscribir la presente **PRORROGA No. 1 A LA ACTA DE SUSPENSIO 01**, esto conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES.

1. Que, el 11 de agosto de 2025 se suscribió el Convenio Interadministrativo entre el Municipio de Santa Rosa del Sur y el INPEC.
2. Que, se fijó como fecha de inicio de la ejecución el 12 de agosto de 2025.
3. Que, el 29 de diciembre de 2025, las partes suscribieron el Acta de Suspensión No. 01 por un término de DOS (02) MESES, debido a retrasos logísticos en la fabricación de los insumos, término que vence el día 28 de febrero de 2026.
4. Que, a la fecha persisten las condiciones e inconvenientes de orden técnico que dieron lugar a la suspensión inicial, impidiendo el normal desarrollo del objeto del convenio.
5. Que, el Acta de Suspensión No. 01, en su cláusula SEGUNDA, facultó a las partes para prorrogar dicha suspensión si las condiciones que la motivaron continuaban vigentes.
6. Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario prorrogar el término de suspensión para evitar el vencimiento del plazo de ejecución sin que se hayan superado las causas de interrupción.

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: PRORROGAR el término de la SUSPENSIÓN No. 01 al Convenio Interadministrativo, por un periodo de DOS (02) MESES adicionales, contados a partir del 01 de marzo de 2026 hasta el 30 de abril de 2026 inclusive.

SEGUNDO: Una vez se superen los inconvenientes que dieron origen a la presente prórroga, las partes suscribirán el Acta de Reinicio correspondiente para reanudar la ejecución del objeto convenido.

TERCERO: Las demás condiciones del convenio y de la suspensión inicial que no se modifiquen por el presente documento permanecen vigentes.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintiséis días (26) del mes de febrero del 2026

En constancia firman quienes intervinieron,

CARLOS JULIO GONZALEZ GAMBOA
Secretario Del Interior Y Asuntos Administrativos
Supervisor del contrato

MARIA ALEXANDRA GARCIA FORERO
C.C. N° 63.314.767 Directora Regional Oriente
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
INPEC - Nit. 804004840-5

Anexos: 0 folios
Copia: NA
Proyectó: Erika Luceiny Mancipe Umaña-Auxiliar Administrativo
Revisó: Leidy Viviana Velásquez Vanegas – Jefe de oficina Asesora jurídica y de contratación.
Aprobó: Carlos Julio Gamboa Gozalez- Secretario del interior y Asuntos Adtivos.
Archivado: Oficina Asesora jurídica y de contratación

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co